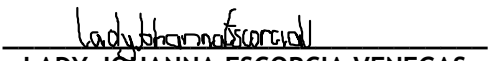


	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SMC-06
		Versión	02
		Fecha	10/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 1 de 1	
	EVALUACIÓN TÉCNICA - MÍNIMA CUANTÍA.	S.G.C	

SMC-003-2024
OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA.
La Calera, Julio de 2024
DOCTOR:
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ARÉVALO
Alcalde Municipal
OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA.
Respetado Doctor:
Cordialmente, presento Informe Consolidado de la evaluación técnica efectuada a la propuesta presentada dentro del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-003-2024, evaluación que fue presentada y realizada de acuerdo al contenido de la Invitación Pública y que rigen este proceso, bajo los parámetros de La ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, el Decreto 0019 del 10 de Enero de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que rigen la contratación estatal.

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

<p>OBSERVACIONES: EL COMITÉ EVALUADOR CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DEL OFERENTE C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S., CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN. EL RESULTADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN POR CADA UNO DE LOS COMPONENTES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO) SERÁ PUBLICADO EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.</p> <p>NOTA: ES DE ADVERTIR QUE CADA EVALUADOR ES RESPONSABLE POR EL ASPECTO EVALUADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-003-2024.</p>
--

 LADY JOHANNA ESCORCIA VENEGAS ASESOR JURIDICO EVALUACIÓN JURIDICA	 LUZ AIDA ROMERO PEREZ SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EVALUACIÓN TÉCNICA	 EDISON CLAVIJO SECRETARIO DE HACIENDA EVALUACIÓN ECONÓMICA
--	---	---